



Expediente Código 1400 N° 673 Año 2026

///Plata,

VISTO la Ordenanza N° 279 de Concursos para la provisión de horas cátedra y cargos docentes regulares para los Colegios dependientes de esta Universidad y

CONSIDERANDO:

que el Liceo "Víctor Mercante" ha elevado la propuesta a fin de que se efectúe el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra anuales de "Francés" de 4° año de la Educación Secundaria Superior del referido Establecimiento;

que conforme a lo establecido en el artículo 11° de dicha Ordenanza, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP) ha propuesto a los Profesores titulares y suplentes que habrán de integrar el Jurado, como así también los Claustros de Graduados y Estudiantes han propuesto a sus respectivos representantes;

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 25° de la Ordenanza N° 279 el CEMyP ha determinado el contenido y las modalidades de la oposición a sustanciarse;

que, asimismo, mediante Resolución N° 57/24 se han reglamentado algunos de los artículos de la mencionada Ordenanza;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra anuales de "Francés" de 4° año de la Educación Secundaria Superior del Liceo "Víctor Mercante".

ARTÍCULO 2°.- Fijar el plazo para la inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre el 14 de septiembre y el 13 de octubre de 2026, en virtud de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, la que se formalizará de manera virtual, conforme lo establecido en la Resolución N° 57/24, remitiendo los requisitos mencionados en el artículo 2° de la citada Resolución a través del link que se publicará junto con el llamado a concurso, desarrollado a tales efectos. El mismo se encontrará habilitado para la carga de documentación por parte de los/las aspirantes durante el plazo de inscripción fijado.

ARTÍCULO 3°.- Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° inc. A) de la Ordenanza N° 279:

Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en la disciplina:

Titular:

Gabriela **DAULE**.



Suplente:

Julia ZAPARART.

Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en enseñanza de la disciplina y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

Titular:

Leonor SARA.

Suplente:

Karina Marcela IBÁÑEZ.

Un Profesor regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

Titular:

María Silvina VEGA ZARCA.

Suplente:

María Eugenia GHIRIMOLDI.

Representantes del Claustro de Graduados:

Titular:

Maivé HABARNAU.

Suplente:

Celina COLAUTTI.

Representantes del Claustro de Estudiantes:

Titular:

Agustina MEIER.

Suplente:

Lara PALOMBO GÓMEZ.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los contenidos mínimos para las horas a concursar y la modalidad de la oposición serán los oportunamente aprobados por el CEMyP y que como ANEXOS pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Determinar que los datos y antecedentes a los que hace referencia el artículo 5º Inc. 3) de la Ordenanza N° 279 deberán ser presentados -en un único archivo PDF-, que se podrá descargar de la página web del Liceo "Víctor Mercante".

ARTÍCULO 6º.- Establecer que a los fines del artículo 5º inc. 5) de la Ordenanza N° 279, la propuesta pedagógica de los concursantes estará enmarcada en el Proyecto Institucional del Liceo "Víctor Mercante", el que se encuentra a disposición de los aspirantes en dicho Establecimiento, debiéndose tener presente la descripción mencionada en el ANEXO de la Resolución N° 57/24 y se enviará en un archivo ".rar" según consta en la misma.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

ARTÍCULO 7º.- Dejar establecido que la sustanciación del presente concurso se realizará de manera presencial conforme lo determinado por el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP).

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, al mencionado Liceo, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad, a las Universidades Nacionales y a los integrantes del Jurado; pase a la Prosecretaría de Pregrado para que tome razón y a fin de que efectúe la difusión a que hace referencia el artículo 3º de la Ordenanza N° 279. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

acr

Firmado electrónicamente por:

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. ANÍBAL OMAR VIGUERA

Secretario de Asuntos Académicos

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 989 / 2026

Departamento: **Lenguas extranjeras**

Sección: **Francés**

Asignatura: **Francés**

Nivel: **4º año**

Duración del curso: **anual**

Carga horaria: **3 horas semanales**

I. FUNDAMENTACIÓN

I.1. De la materia

El conocimiento de diferentes lenguas extranjeras no presenta un único interés utilitario sino que constituye una oportunidad única para la persona de iniciar procesos de emancipación personal, de apertura espiritual y social, de toma de conciencia de la diversidad cultural, de reconocimiento de la pluralidad de puntos de vista y de desarrollo del espíritu crítico.

Conscientes de que la sociedad que no integra el pluralismo cultural a su sistema educativo debilita la democracia y favorece la aparición de comportamientos nacionalistas extremos abogamos por un **pluralismo lingüístico** que desde la escuela defienda el derecho de los pueblos a rechazar la uniformidad.

En nuestro contexto educativo, la enseñanza del idioma francés que comparte su origen latino con la lengua materna de nuestros alumnos, está en posición de ser la lengua de la diversidad ante la dominación del inglés como lengua vehicular y de poder en el cuadro de la mundialización y se presenta como un vector fundamental en pos de una educación plurilingüe y multicultural que responda a la evolución necesaria de nuestra sociedad contemporánea.

I. II. Del marco teórico

La elección del manual (*1) responde al hecho de que el mismo se enmarca dentro de una nueva perspectiva didáctica que podría definirse como **discursivo comunicativa y accional**, que entendemos resultará más motivadora y efectiva para nuestros alumnos y se ajusta mejor al perfil de alumno que pretendemos formar: creativo, activo, responsable y solidario. Se pretende preparar para la utilización de la lengua en situaciones de interacción social reales, que partan de la propia realidad del alumno hacia otras culturas en una perspectiva intercultural, conjugando en forma equilibrada las cuatro competencias lingüísticas: comprensión y producción oral y escrita.

Este enfoque teórico, considera al aprendizaje como una preparación para la utilización activa de la lengua extranjera para comunicar y al alumno como un actor social que se desarrolla en un contexto social en el que debe cumplimentar tareas, que no son exclusivamente de orden lingüístico, en circunstancias concretas. Así, los actos de habla se realizan en actividades lingüísticas que se inscriben en acciones dentro de un contexto social que les dan su plena significación. La lengua extranjera será entonces presentada siempre en contexto, lo cual permitirá al alumno movilizar sus conocimientos de las situaciones sociales para alcanzar la comprensión e interpretación, en una clara perspectiva **constructivista** de la construcción del conocimiento.

La selección de los contenidos lingüísticos (lexicales, gramaticales y fonéticos) responden al desarrollo cognitivo y lingüístico de adolescentes y a la escasa carga horaria (3 horas semanales de 45"). Se propone una progresión controlada de menor a mayor dificultad pero a la vez una presentación espiralada ya que los contenidos se retoman permanentemente en distintos contextos para una mejor automatización.

II. OBJETIVOS

Que los alumnos logren:

- Valorar la propia cultura a partir del acceso a la lengua extranjera.
- Reflexionar sobre la lengua extranjera y materna en sus aspectos gramaticales, fonéticos y morfológicos.
- Curiosidad y placer por la apropiación de nuevos conocimientos.
- Confianza en sus posibilidades para plantear y resolver problemas.

- Comprender y sistematizar las estructuras básicas de la lengua extranjera que le permitan un desempeño comunicativo eficaz
- Saludar, presentarse física y psicológicamente, expresar sus gustos, preferencias y actividades.
- Desarrollar habilidades cognitivas como asociar, clasificar, interpretar, comparar, seleccionar y jerarquizar.
- Reflexionar sobre sus propios errores y los modos de prevenirlos o evitarlos.

III. CONTENIDOS

Unidad 1 Entretien avec Malala (Entrevista a Malala)

Estrategias de lectura comprensiva. Lectura oral. Comprensión escrita.

Reutilización del léxico. Expresión escrita.

Trabajo final: presentación de un poster digital o papel sobre descripción de una personalidad militante de derechos humanos, opinión sobre sociedades patriarcales o imaginar la vida cotidiana del personaje presentado en el documento auténtico.

Unidad 2 Qu'est-ce que tu as fait hier? (¿Qué hiciste ayer ?)

Contenidos comunicativos

Relatar acciones cotidianas en pasado.

Relatar hechos en pasado, como acciones de fin de semana o de vacaciones.

Contenidos gramaticales

Passé composé: auxiliar AVOIR

Formación de participios pasados regulares y de los verbos irregulares más usados

Expresiones temporales que indican el uso del pasado

Negación del passé composé

Contenidos léxicos

Actividades cotidianas, momentos del día, horarios.

Contenidos interculturales

Introducción a la literatura a partir de un poema de Jacques Prévert: Déjeuner du matin

Diferentes actividades cotidianas en Europa y en Argentina: momentos, horarios.

Unidad 3 Biographies au féminin (Biografías en femenino)

Contenidos comunicativos

Comprender una biografía: fichas y textos

Redactar una biografía

Contenidos gramaticales

Passé composé: auxiliar *Etre*

Passé composé: auxiliar *Etre y Avoir*

Formación de participios irregulares más usados

Expresiones temporales que indican el uso del pasado

Negación del passé composé

Concordancia del participio pasado con el sujeto

Contenidos léxicos

Expresiones para redactar una biografía.

Las etapas de la vida

Contenidos interculturales

Relatos biográficos de mujeres con una cierta importancia en el mundo, en Latinoamérica y en Argentina

Unidad 4 Moi, je bouffe comme ça. (Mi manera de comer)

Contenidos comunicativos

Expresar gustos y preferencias con respecto a las comidas

Describir las comidas cotidianas

Comprender una receta de cocina y redactar otra

Contenidos gramaticales

Artículos partitivos. Forma negativa

Uso del artículo definido en el léxico de la alimentación

Verbos: *prendre, boire, manger* en presente y passé composé

Contenidos léxicos

Las comidas y bebidas

Expresiones de frecuencia

Contenidos interculturales

La alimentación saludable.

Ingredientes típicos de diferentes regiones y países francófonos., latinoamericanos y argentinos.

IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En las unidades previstas para 4º año, se profundizará el acercamiento a la lengua y cultura francesa y se insistirá en mostrar la transparencia de muchos términos que permiten al alumno tomar conciencia respecto del parentesco entre su lengua materna y el francés. Se utilizarán guías de observación que permitirán un trabajo autogestionado con una puesta a punto que facilite el intercambio de opiniones.

Se aplicarán las estrategias de lectura vistas en las unidades anteriores, se insistirá en desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para realizar la tarea final de la unidad y se insistirá en la observación, la que los ayudará en la descripción de la persona elegida para dicha tarea (un compañero, un familiar, una personalidad nacional o internacional). Asimismo, los alumnos realizarán juegos de rol para crear situaciones verosímiles y adquirir significativamente los contenidos vistos en clase.

A lo largo del ciclo lectivo se hará uso del diccionario bilingüe, con la finalidad de descubrir el significado de las principales abreviaciones, diferenciar las transcripciones fonéticas y buscar los vocablos cuyo significado desconocen. Se hará uso también de los contenidos audio del CD y de los micro-films del DVD con el fin de dinamizar las clases y brindar, a los alumnos, la posibilidad por demás importante de escuchar otras voces y ver adolescentes de su edad interactuando en el ámbito escolar.

Se pondrá el acento sobre la utilización creativa, lúdica y personal de la lengua que despierte en el alumno el placer por el descubrimiento de la alteridad.

V. EVALUACIÓN

La evaluación será permanente y sistemática, formativa y sumativa teniéndose en cuenta para la misma:

- Participación en clase y solidaridad grupal
- Responsabilidad en la tarea encomendada: presentación de los trabajos prácticos solicitados y de los ejercicios del libro y cuadernillo en tiempo y forma.
- Esfuerzo personal
- Cumplimiento de las normas de convivencia en el aula.
- Pruebas escritas parciales y finales de revisión de cada unidad.
- Interrogatorios orales y lectura de textos.
- Las evaluaciones escritas consistirán en:
 - Resolución de ejercicios similares a los realizados en clase (de completamiento, respuesta, ordenamiento, detección del intruso, etc.), y producción: presentaciones personales y de personajes.

VI. RECURSOS AUXILIARES

En las unidades del programa se usará **el grabador/lector de CD** para la presentación de los diálogos y ejercicios audio que presenta el método.

En las unidades del programa los alumnos trabajarán con la fotocopia de trabajos prácticos especiales para la sistematización de algunos temas específicos y para el trabajo de comprensión de textos.

Se utilizarán páginas webs con ejercicios de autocorrección.

VII . BIBLIOGRAFÍA

Diccionarios bilingües francés-español

Sitografía de las unidades

<https://www.youtube.com/watch?v=ttJSBiTPTmU>

<https://vimeo.com/248465442>

https://www.youtube.com/watch?time_continue=71&v=l4YoBuJCbfo

<https://www.youtube.com/watch?v=MaIR-e4lgAs>

<https://www.youtube.com/watch?v=ZH8ko8oGsL4>

<https://www.youtube.com/watch?v=Zy4GK5Kmm0U>

<https://www.youtube.com/watch?v=sTAnZXAamoY>

<https://www.youtube.com/watch?v=Ue1pSxCbZW0>

///Plata, 7 de agosto de 2026

Vistas las presentes actuaciones, este Consejo de Enseñanza Media y Primaria, en reunión del día de la fecha, resolvió:

- 1) Aprobar la solicitud de convocatoria al Concurso Docente por tres (3) horas cátedra anuales de Francés de 4º año de la Educación Secundaria Superior del Liceo Víctor Mercante, que se desarrollará teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 57/2024.
- 2) Proponer a las/os siguientes profesoras/es para integrar el Jurado que deberá entender en la sustanciación de dicho Concurso, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza 279.

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la disciplina que se concursa:

-Titular: DAULE, Gabriela

-Suplente: ZAPARART, Julia

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la enseñanza de la disciplina que se concursa y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

-Titular: SARA, Leonor

-Suplente: IBAÑEZ, Karina Marcela

Un Profesor Regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el Sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

-Titular: VEGA ZARCA, María Silvina

-Suplente: GHIRIMOLDI, María Eugenia

- 3) Aprobar en los términos del artículo 5º, inciso 5) de la Ordenanza 279, la presentación del programa o contenidos mínimos, que obran en el presente expediente, enmarcada en el Proyecto Institucional del colegio objeto de la convocatoria, aprobado oportunamente.

- 4) A los fines de la inscripción, que se realizará de manera virtual, las/os aspirantes deberán presentar, en el plazo previsto en el artículo 2º de la Ordenanza 279, Propuesta Pedagógica enmarcada en el mencionado Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria. Se enviará en un archivo “.rar” según consta en la Resolución N° 57/24.

Asimismo, las/os aspirantes deberán presentar -en un único archivo PDF- el Curriculum Vitae normalizado, que se podrá descargar de la página web del citado colegio.

- 5) Determinar que la sustanciación del concurso se realizará de manera presencial.
- 6) Aprobar en los términos del artículo 25º de la Ordenanza 279 que la oposición se desarrollará de acuerdo a las siguientes pautas:
- Cada integrante del Jurado docente, titular o su respectivo suplente, propondrá dos temas que seleccionará del programa o del listado de contenidos mínimos aprobado para el concurso, que no podrán repetirse entre sí.
 - Si la cantidad de contenidos mínimos superan los tres, se realizará un sorteo público (virtual o presencial), 48 hs. antes de la fecha establecida para la sustanciación. El sorteo tendrá como resultado tres temas.
 - Las/os concursantes elegirán uno de los tres temas para el desarrollo de la clase de oposición. La elección del tema no requiere aviso previo. La clase de oposición tendrá carácter público, pero no podrá ser presenciada por otras/os aspirantes.

Lo resuelto quedó registrado en el acta pertinente.

Firmado electrónicamente
por:

Darío Martín Estevez
Prosecretario de Pregrado
Universidad Nacional de La
Plata

Hoja de firmas